



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-559
SALTA, 26 de abril de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.700/2017.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2019-174 – relacionada a la prórroga de la designación interina del Sr. Alejandro Ángel Alarcón – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría en la asignatura “Química General” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, hasta el 31 de julio de 2019 o hasta la cobertura por un nuevo llamado para dicho cargo, lo que ocurra primero; y

CONSIDERANDO:

Que se rectifica el Artículo 1° de la citada resolución por cuanto, es necesario consignar la fecha de inicio de prórroga del citado alumno.

Que dicha corrección se efectúa en el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) y lo fijado en esta Universidad, por Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el Artículo 1° de la Res.-CDNAT-2019-174, en el contexto reglamentario fijado por el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) y lo establecido en esta Universidad, Res. CS 544/11, por las razones expresadas precedentemente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Téngase por otorgada la prórroga de la designación interina al Sr. ALEJANDRO ÁNGEL ALARCÓN – DNI N° 32.165.891 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría en la asignatura “Química General” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, desde el 03 de abril de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019, o hasta la cobertura por un nuevo llamado para dicho cargo, lo que ocurra primero, por las razones expresadas precedentemente.”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Alarcón, Profesor Responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales